



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Don. Nino

Dependencia	Secretaría de Gobierno	
Sub-dependencia	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales	
Oficina	Dirección de Enlace Legislativo	
No. de oficio	SG 01958/2020	
Expediente	RESPUESTA EXHORTO DGPL 64-II-1-2172 DE LA CÁMARA DE DITUTADOS.	

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Rio"
Morelia, Michoacán a 30 de noviembre de 2020.

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E:**

Por instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número DGPL 64-II-1-2172 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 19 de marzo del 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número SE/SIPINNA/MICH/258/2020, signado por la Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas; Niños y Adolescentes, el cual contiene respuesta de las acciones realizadas por esta dependencia que se instaló en el estado el 26 de abril de 2016, adjuntando informe detallado en 12 fojas útiles para su constancia.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

C. ARMANDO HURTADO AREVALO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO

C.c.p. Ing. Silvano Aureoles Conejo.- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Óscar Rodolfo Rubio García. Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.- Mismo fin.
C.c.p. Lic. Jorge Fernando Alvarado Zamora. Director de Enlace Legislativo. Para su seguimiento
C.c.p. Archivo/Minutario

26 ENE. 2021

1305/2021

#MichoacánSeEscucha

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SE-SIPINNA MICHOACÁN
Sub-dependencia De la Titular
Oficina SE/SIPINNA/MICH/258/2020
No. de oficio
Expediente Contestación a exhorto D.G.P.L. 64-II-1-2172
Asunto:

Morelia, Michoacán, a 13 de noviembre de 2020

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

LIC. OSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE.-

De conformidad con las atribuciones que me confiere al artículo 86 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención al oficio no. SELAR-0603/2020 de fecha 23 de septiembre del año en curso, recibido en esta Secretaría Ejecutiva el día 29 de septiembre de este año, en el que se informa sobre oficio no. D.G.P.L. 64-II-1-2172 del Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, donde se solicita se informe la respuesta al cumplimiento al exhorto que refiere **"ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas, a que hagan pública la fecha en que se instalaron o reinstalaron los Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en cada una de sus entidades y municipios que lo conforman, así como las acciones que se han llevado a cabo en la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes"**

En virtud de lo anterior, anexo al presente el documento en el que se muestran las acciones que esta Secretaría Ejecutiva ha realizado y coordinado tendientes al cumplimiento del exhorto que nos ocupa.

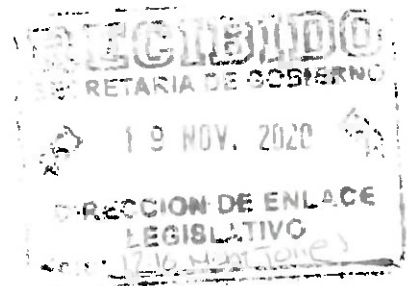
Sin otro en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

LIC. YOLANDA EQUIHUA EQUIHUA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



C.C.P. Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno - Para su superior conocimiento.
C.C.P. Lic. Jorge Fernando Alvarado Zamora, Director de Enlace Legislativo - Para su conocimiento.
C.C.P. Minutario/archivo.
*YEE/TJLT/BALJ



Al contestar este oficio, cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



INFORME DE CUMPLIMIENTO AL EXHORTO D.G.P.L. 64-II-1-2172 DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL

- 1. Instalación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.** Con fecha 26 de abril de 2016 se instaló formalmente el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

- 2. En cuanto al presupuesto histórico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se informa que:**
 - a) En el ejercicio 2017 fue designado el presupuesto anual autorizado de \$6, 874,113.00 en sesión extraordinaria el sábado 31 de diciembre del año 2016
 - b) En el ejercicio 2018 fue designado el presupuesto anual autorizado de \$7, 944,050.00 mediante Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2018, consultable en el siguiente link:
http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=143407
 - c) En el ejercicio 2019 fue designado el presupuesto anual autorizado de \$6, 110,717.00 mediante Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2019, consultable en el siguiente link:
<http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O13957po.pdf>
 - d) En el ejercicio 2020 fue designado el presupuesto anual autorizado de \$7, 268,116.00 mediante Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020, consultable en el siguiente link:
<http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O15093po.pdf>

- 3. Respecto de la estructura orgánica autorizada**
 - a) En el año 2017 se autorizó la siguiente estructura orgánica consultable en el siguiente link:
http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=40036
 - b) En el año 2019 se autorizó la siguiente estructura orgánica vigente, consultable en el siguiente link:
http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=213239

- 4. Publicación de Reglamento Interno y Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**
 - a) Con fecha 24 de mayo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán consultable en el siguiente link:
http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=52664
 - b) Con fecha 18 de septiembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de



Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, consultable en el siguiente link: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O13833po.pdf>

En cuanto al Reglamento Interior y el Manual de Organización y Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes vigentes se informa que fueron modificados quedando de la siguiente manera:

- c) Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, modificado el 01 de enero del 2020, consultable en el siguiente link: <http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2020/enero/17a-1520.pdf>
- d) Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, publicado el 25 de septiembre de 2019, consultable en el siguiente link: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O15960po.pdf>
- e) FE DE ERRATAS Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, publicado el 3 de Abril del 2020, consultable en el siguiente link: <http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2020/abril/37a-8220.pdf>

5. En el marco de las Sesiones Ordinarias realizadas por el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se aprobaron diversos instrumentos de garantía y protección para niñas, niños y adolescentes, se enlistan a continuación:

- a) Protocolo para la implementación de medidas de protección especial y medidas de protección urgentes para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, consultable en el siguiente link: <http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2017/enero/24de%20Enero%20del%202017/9a-4917.pdf>
- b) Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, consultable en el siguiente link: <http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2017/octubre/4de%20Octubre%20del%202017/4a-3017.pdf>
- c) Lineamientos para la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el Marco de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Integral en Michoacán, consultable en el siguiente link: <http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2017/octubre/4de%20Octubre%20del%202017/5a-3017.pdf>
- d) Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de



6. **Creación de PROESPINNA.** se informa que, con fecha 12 de marzo de 2018 fue publicado el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán (2017-2021), mismo que se construyó con el objetivo de establecer pautas por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Michoacán y Zacatecas destacan entre las 15 entidades que cuentan con programa publicado por reportar avances al SIPINNA en la ejecución del mismo. Asimismo, se integró la guía básica para la creación y funcionamiento de los consejos municipales de participación de niñas, niños y adolescentes y actualmente cuenta con el 70% de avance.
- consultable en el siguiente link:
<http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O13538po.pdf>

7. **Instalación de Comisiones.** Con fundamento en el artículo 83 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán de Ocampo, el Sistema Estatal ha constituido comisiones, para el mejor cumplimiento de sus funciones, tales como:

- a) **Comisión para poner fin a toda forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.** Instalada el 10 de octubre de 2018.

En el marco de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes en coordinación con *World Vision México*, se llevó a cabo el Encuentro Estatal para impulsar la estrategia de la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en el que participaron un total de 150 personas, pertenecientes a 18 organizaciones de la sociedad civil, 11 autoridades de la administración pública estatal y 22 municipios. Se compartieron experiencias en materia de combate y prevención a la violencia y se generaron rutas a seguir para implementar mecanismos tendentes a erradicar la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en el estado.

- b) **Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.**

Con fecha 29 del mes de agosto del 2019 se llevó a cabo la instalación de la referida comisión, con el objetivo de atender las recomendaciones emitidas por la ONU respecto a los derechos de las niñas y niños, específicamente en el Estado de Michoacán.

Ahora bien, en el marco de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, se trabaja constantemente con las autoridades y dependencias involucradas en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, para que trabajen de forma permanente en su cumplimiento, recientemente se solicitó un informe a todas las autoridades para que hicieran saber sus avances respecto del cumplimiento de las mismas, en miras a rendir el Sexto y Séptimo Informe Combinado de México, ante el Comité de los Derechos del Niño ante la Organización de las Naciones Unidas.

**c) Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección de los Sistemas Estatal y de los Municipios.**

A través de la Comisión de Secretarías Ejecutivas se ha llevado a cabo el diseño e implementación en los municipios de un plan de trabajo para el fortalecimiento de los sistemas de protección Integral de niñas, niños y adolescentes, teniendo como ejes: el posicionamiento institucional, el desahogo de las atribuciones propias, acciones de impacto comunitario y participación infantil; se dio seguimiento a nivel municipal al Acuerdo nacional SIPINNA/EXT 01/2020 relativo a las medidas indispensables para la atención y protección de las niñas, niños y adolescentes en el marco del COVID-19 y se trabaja actualmente en la construcción de un diagnóstico estatal sobre violencia contra la niñez y adolescencia en el marco de la Alianza Global para poner fin a la violencia y en la generación de un proyecto permanente de formación y profesionalización para los secretarios ejecutivos, funcionarios municipales, medios de comunicación y público en general.

d) Subcomisión de Justicia Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Instalada el día 31 de agosto del presente año con el objetivo de que las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, promuevan y coadyuven en brindar apoyo a las autoridades locales y federales para el diseño, implementación y evaluación del Sistema y la política de Justicia para los Adolescentes.

La Subcomisión ha sesionado de forma frecuente, exponiendo en una de las sesiones, las acciones que se han tomado para proteger los derechos de los adolescentes privados de su libertad con motivo de la contingencia sanitaria, asimismo, actualmente se trabaja en la elaboración de un Plan de Trabajo de la subcomisión que contiene líneas de acción específicas para cada dependencia.

8. En cuanto a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños se informa que en la Administración Pública Municipal 2015 – 2018 se instalaron un total de 112 Sistemas de Protección, de los cuales se tiene registro de 94 sistemas municipales como se observa en la siguiente gráfica:

No.	MUNICIPIOS INSTALADOS	MES	DÍA	NOMBRE SECRETARIA(O) EJECUTIVO
1	APATZINGÁN	JUNIO 2016	13	Lic. María Elena Castañeda Álvarez
2	ZITÁCUARO		13	Lic. Adán Piña Avilés
3	QUERENDARO	JULIO 2016	6	Lic. María del Sol Verona
4	JIMÉNEZ		8	Lic. Juana Sonia Sarmiento

5	IXTLÁN	AGOSTO 2016	20	Lic. Pilar Guadalupe Rodríguez R	
6	ARTEAGA		27	Rafael David González Farías	
7	CARACUARO		29	Lic. María Idalia Chávez Ortega	
8	ARIO DE ROSALES		1	Rafael David González Farías	
9	CHURUMUCO		3	Lic. Lucero Núñez Chino	
10	TANGANCICUARO		5	Eva Luz Gallegos Salcedo	
11	ZINAPECUARO		5	Psic. Ernesto Rangel Mejía	
12	CHILCHOTA		8	María Guadalupe Sosa Cortés	
13	AGUILILLA		11	Lic. María Zavala Alcázar	
14	CUITZEO		22	Ma. Trinidad Servín Ibarra	
15	CHAVINDA		26	Bertha Hernández González	
16	NUEVO PARANGARICUTIRO		26	Lic. Ana Concepción Herrera Sandoval	
17	MARCOS CASTELLANOS		26	Lic. Brisalba García Saldaña	
18	SANTA ANA MAYA		28	Lic. José Jesús Díaz Díaz	
19	NOCUPETARO		8	Lic. Reyna Abeja Rosales	
20	HIDALGO		SEPTIEMBRE 2016	14	Juan Gabriel Martínez Correa
21	QUIROGA			22	Lic. Manuel Corro
22	COAHUAYANA			23	Nicolás Ibarra Saucedo
23	TZINTZUNTZAN			23	Lic. Luis Felipe Díaz Morales
24	ANGANGUEO	27		Lic. José Adolfo Salazar	
25	ZAMORA	29		Lic. Marisol Arreguín Álvarez	
26	CONTEPEC	3		Diego Armando Bello Nieto	
27	PANINDICUARO	OCTUBRE 2016	4	Lic. Margarita Concepción Santiago	
28	PARACHO		5	Evelin Hernández P.	
29	YURECUARO		6	Lic. María Esperanza Hernández Salcedo	
30	HUETAMO		7	Lic. José Luis Alonso Tapia	
31	ECUANDUREO		7	Lic. Gerardo Enrique Oseguera Caballero	
32	AQUILA		7	Laura Romero Díaz	
33	SENGUIO		10	Miriam Hernández Quintero	



Secretaría de Gobierno

Gobierno del Estado de Michoacán



34	VILLMAR		12	T.S. Teresa Trejo Rivas
35	TZITZIO		13	Karina Mercado
36	ERONGARICUARO		13	María Isabel Capilla Lara
37	TANGAMANDAPIO		14	Lic. Maricela Juan Mendoza
38	TEPALCATEPEC		17	Raquel Casas Salgado
39	JIQUILPAN		17	Lic. Marisol Medina Herrera
40	PURUÁNDIRO		27	Lic. Adriana Hurtado Padilla
41	TARIMBARO		28	Dr. Hahkui Cortés Ramírez
42	TLAZAZALCA		29	Alejandra Aguilar
43	PERIBÁN		10	Zayra Jannete Rodríguez Canela
44	NUMARÁN		31	Carlos Herrera Aguilar
45	INDAPARAPEO		31	Lic. Nohemí Alcantar H.
46	URUAPAN	NOVIEMBRE 2016	10	Lic. Antonio Chuela Munrguía
47	SALVADOR ESCALANTE		11	Lic. Maribel Pamatz Bolaños
48	COENEO		14	Lic. Daniela Guzmán Gaspar
49	ACUITZIO	DICIEMBRE 2016	1	Hortencia Estrada Huerta
50	TUMBISCATIO		7	Roberto Zavala Maldonado
51	CHUCANDIRO		8	Lic. Alma Liliana Cuin Rosiles
52	COTIJA		8	Lic. Blanca Alicia Barajas Valencia
53	BRISEÑAS		14	Lic. David Nuñez Gómez
54	COJUMATLAN		15	
55	OCAMPO	15	Marco A. Hernández V	
56	SUSUPUATO	ENERO 2017	11	Lic. Edgar de Nova López
57	TACÁMBARO		16	Lic. Lucía Reyes Martínez
58	COALCOMÁN		29	Lic. Martel Ávila Moreno
59	JA CONA		30	Lic. Juan Corona Gutiérrez
60	MORELOS	FEBRERO 2017	2	Ma. Magdalena Torres V.
61	COPANDARO		6	Lic. Salvador Cisneros García
62	VISTA HERMOSA		6	Lic. Jesús Zaragoza Ruíz
63	LOS REYES		8	Lic. Fidel Alejandro Mendoza Farías

64	HUIRAMBA		10	Lic. Luis Manuel Celestino Torres
65	TINGUINDIN		13	Lic. Alina Caravez Lucio
66	LA PIEDAD		13	Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera
67	APORO		13	Lic. Lucía Reyes Martínez
68	VENUSTIANO CARRANZA		14	Lic. Karla Paulina Vega Ramírez
69	TUZANTLA		15	Lic. Araceli Rivas Velásquez
70	LAGUNILLAS		16	Dra. Fátima G. Domínguez Rodríguez
71	CHARAPAN		20	Lic. Aurora González A.
72	HUANDACAREO		22	Lic. Karen Merary Aguilar Alcaraz
73	SAN LUCAS		22	Prof. Leticia Garcen López
74	CHURINTZIO		25	Lic. Nora Angélica Pulido
75	TANHUATO		28	Lic. Diego Segura
76	IRIMBO		28	Lic. Nohemí Alcantar H.
77	ZINAPARO		5	Lic. Edgar Omar Camarena Guzmán
78	ALVARO OBREGÓN	MARZO 2017	10	Lic. Adelaido Hernández Ramírez
78	MORELIA		15	Lic. Itzinda Atheli Moreno Vargas
80	TARETAN		28	Lic. Esau Camarena Chávez
81	TLALPUJAHUA		29	Lic. Juana Velázquez Sánchez
82	SAHUAYO	ABRIL 2017	4	Lic. Carlos González Ramírez
83	PARACUARO		12	Álvaro Rodríguez Barrera
84	JUNGAPEO	MAYO 2017	2	Lic. Jaime Martínez Duarte
85	BUENAVISTA		10	Lic. Víctor Manuel Mota Baltazar
86	ANGAMACUTIRO	JUNIO 2017	28	Francisco Martínez López
87	EPITACIO HUERTA	JULIO 2017	5	Alejandra Salinas Cano
88	MÚGICA		17	Lic. Alondra Mandujano Ríos
89	CHARO		28	Lic. P. Paloma Ortega Moreno
90	HUANIQUEO	AGOSTO 2017	15	Claudia Cendejas Rodríguez



**Secretaría
de Gobierno**

Gobierno del Estado de Michoacán



91	TZITZIO	OCTUBRE 2017	13	Karina Mercado
92	PAJACUARAN	NOVIEMBRE 2017	14	Marco Antonio Martínez Muñiz
93	TURICATO	DICIEMBRE 2017	5	Leticia Cañas Zavala
94	PENJAMILLO	ABRIL 2018	27	Irvin Jair Leal Mora

En cuanto a la Administración Pública 2018 – 2021 se reintegraron un total de 106 Sistemas Municipales de Protección Integral, como se observa a continuación:

No.	MUNICIPIOS INSTALADOS	MES	DÍA	SECRETARIA(O) EJECUTIVO
1	TOCUMBO	SEPTIEMBRE 2018	24	SI
2	HUIRAMBA		27	SI
3	QUERÉNDARO		27	SI
4	ZIRACUARETIRO		28	SI
5	TARÍMBARO		28	SI
6	CHINICUILA		29	SI
7	JUNGAPEO		29	
8	COALCOMÁN		27	SI
9	TANGANCÍCUARO		27	SI
10	TZITZIO		27	SI
11	LOS REYES		28	NO
12	HIDALGO		14	SI
13	ARIO DE ROSALES		28	SI
14	CHURUMUCO		OCTUBRE 2018	5
15	ZACAPU	8		SI
16	AQUILA	8		SI
17	HUANIQUEO	9		SI
18	JIMÉNEZ	12		SI
19	PURUÁNDIRO	11		SI
20	LAGUNILLAS	10		SI
21	NAHUATZEN	18		
22	SENGUIO	9		NO
23	PENJAMILLO	16		SI
24	COPÁNDARO	5		SI
25	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	5		SI
26	TANCÍTARO	25	SI	

27	MARCOS CASTELLANOS		19	SI
28	TLALPUJAHUA		16	SI
29	TURICATO		26	NO
30	CUITZEO		26	SI
31	ZINÁPARO		17	SI
32	NOCUPÉTARO		22	SI
33	SANTA ANA MAYA		25	SI
34	LA HUACANA		11	SI
35	JUÁREZ		31	SI
36	TACÁMBARO		24	NO
37	COJUMATLÁN		23	SI
38	ANGAMACUTIRO		29	SI
39	TUMBISCATIO		10	SI
40	YURÉCUARO		08	SI
41	CHARAPAN	NOVIEMBRE 2018	06	SI
42	BRISEÑAS		05	SI
43	INDAPARAPEO		15	SI
44	TIQUICHEO		15	SI
45	SAN LUCAS		08	SI
46	COAHUAYANA		09	SI
47	IXTLÁN		12	SI
48	NUEVO URECHO		21	SI
49	ERONGARÍCUARO		27	SI
50	APATZINGÁN		29	SI
51	TLAZAZALCA		09	
52	ÁPORO		30	NO
53	ECUANDUREO		06	SI
54	CONTEPEC		14	NO
55	NUMARÁN		14	SI
56	CHUCÁNDIRO		29	SI
57	ZAMORA		DICIEMBRE 2018	04
58	ZITÁCUARO	18		SI
59	QUIROGA	18		SI
60	GABRIEL ZAMORA			
61	MÚGICA	24		SI
62	TANHUATO	14		SI
63	JACONA	14		
64	CHILCHOTA			
65	SUSUPUATO	31		SI
66	HUANDACAREO	ENERO 2019	15	SI
67	PERIBÁN			
68	TUXPAN			
69	COTIJA		17	NO
70	CHARO		28	SI
71	ÁLVARO OBREGÓN		28	NO
72	BUENA VISTA		31	SI
73	MADERO		15	NO
74	CARÁCUARO		17	SI
75	MORELOS		2	SI
76	CHAVINDA	6	SI	



77	TANGAMANDAPIO	FEBRERO 2019	11	SI
78	SAHUAYO		11	SI
79	PAJACUARÁN		20	SI
80	IRIMBO		22	SI
81	HUETAMO		06	NO
82	NUEVO PARANGARICUTIRO		21	SI
83	ARTEAGA		27	NO
84	TINGAMBATO		28	SI
85	TARETAN		28	SI
86	PARACHO	MARZO 2019	28	SI
87	AGUILILLA		01	SI
88	PANINDÍCUARO		12	SI
89	MARAVATÍO		14	NO
90	PURÉPERO		14	SI
91	ANGANGUEO		11	NO
92	VENUSTIANO CARRANZA		13	SI
93	PARÁCUARO		28	SI
94	LÁZARO CÁRDENAS		29	SI
95	URUJAPAN	ABRIL 2019	03	NO
96	ZINAPÉCUARO		22	SI
97	TEPALCATEPEC	MAYO 2019	06	SI
98	VISTA HERMOSA		27	SI
99	TUZANTLA		27	SI
100	TINGÜINDÍN	JUNIO 2019	06	SI
101	CHURINTZIO		28	SI
102	MORELIA	OCTUBRE 2019	14	SI
103	TZINTZUNTZAN		14	NO
104	LA PIEDAD		28	
105	PÁTZCUARO	14 NOVIEMBRE de 2018		
106	SALVADOR ESCALANTE	MARZO 2020	12	NO

9. En el último año se asesoraron y canalizaron 90 casos de restitución de los derechos vulnerados a niñas, niños y adolescentes, de los cuales han sido resueltos 65 de ellos.
10. En el ámbito legislativo, el Poder Ejecutivo a través de la SE SIPINNA interviene emitiendo opiniones jurídicas en las iniciativas de ley que se pretenden presentar en relación con los derechos de infancia y adolescencia, en este sentido se actúa siempre con un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género de tal forma que las propuestas presentadas ante el Congreso del Estado, se encuentren siempre apegadas a derecho y atiendan al interés superior de la niñez y la adolescencia. Así tenemos que estas opiniones se comenzaron a emitir, desde el año 2019, en el que se emitieron 8 opiniones jurídicas. Por lo que respecta al año 2020 se han emitido 7 opiniones.
11. Se capacitó a 32 dependencias en relación con el seguimiento y la ejecución del PROESPINNA, por lo que respecta a las acciones de formación se destaca que se han impartido talleres relacionados con temas de infancia y adolescencia, destacando los denominados "El ABC de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", "Las Niñas y los Niños Tienen Derecho a Tener Derechos", "Derechos Sexuales de las y los jóvenes" e "Identificación de Zonas de Riesgo de Violencia de Género a través de la app my maps". En diciembre de 2019, se realizó el Foro Multidisciplinario sobre Infancias y Adolescencias en Michoacán



Secretaría de Gobierno

Gobierno del Estado de Michoacán



en coordinación con la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia de la Universidad Nacional Autónoma de México (ENES UNAM) sede Morelia, en el que se presentaron 26 trabajos de investigación e intervención con niñas, niños y adolescentes en Michoacán. Se contó con la asistencia de 70 personas de organizaciones sociales, dependencias de la administración pública y sector académico.

12. En materia de difusión de los derechos de infancia y adolescencia, se continúa haciendo uso de distintos medios, como entrevistas en medios de comunicación, stands, radio y redes sociales destacando las siguientes actividades:

- a) Exposición fotográfica "Las niñas y niños tienen derecho a tener derechos" en conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que consta de 41 imágenes realizadas por artistas de América Latina quienes ilustraron los derechos que se incluyen en la citada Convención. Dicha exposición fue expuesta en Apatzingán y Morelia.
- b) Transmisión de la Serie Radiofónica "Súper Justina en Acción", del 16 de marzo al 30 de abril de 2020 misma que está dirigida a niñas y niños y consta de 15 capítulos cuyo fin es difundir contenidos del sistema de justicia penal y promover la cultura de la legalidad así como combatir y prevenir la violencia escolar, sensibilizar a la población sobre la equidad, la justicia y la convivencia pacífica a partir de conceptos retomados en el sistema de justicia penal, como lo son; la mediación, la presunción de inocencia, los medios alternativos de resolución de conflictos entre otros.
- c) A partir de la gestión realizada ante la agencia de comunicación Mujeres en Frecuencia A.C. se logró transmitir a través del SMRTV la serie radiofónica "Guía Edisex. Audio talleres para entender la sexualidad de adolescentes y ayudarles a prevenir riesgos" la cual se emitió en dos temporadas, del 23 de marzo al 10 de abril y del 13 de abril al 1 de mayo. Cabe señalar que la gestión realizada para poder transmitir esta serie radiofónica permitió poder contar con los derechos sin costo alguno para el erario público.
- d) Se grabaron 200 audiocuentos en voz de niñas y niños de diversos municipios de Michoacán, madres y padres de familia, funcionarios públicos, organizaciones sociales, siendo difundidos a través de 200 promotores, incluso entre población migrante en Estados Unidos de América, a través de redes sociales, especialmente por WhatsApp, durante la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- e) A partir del 30 de abril de 2020 todos los martes, se llevó a cabo la transmisión del programa especial de la SE SIPINNA a través de SMRTV, donde se habló sobre temas relacionados con la crianza sin violencia en la contingencia.

En el marco de las acciones que ha realizado la Secretaría ejecutiva para atender los efectos sobre niñas niños y adolescentes en la pandemia ocasionada por el SARS CoV2, durante el periodo julio a octubre de 2020 se han impartido 22 videoconferencias formativas sobre crianza sin violencia en búsqueda de una nueva convivencia sensible y respetuosa de sus derechos humanos, las cuales han estado dirigidas a padres, madres, cuidadores, maestros y autoridades. Para esta acción se estableció coordinación con los secretarios ejecutivos de los sistemas municipales de de Áporo, Huandacareo, Tangancicuaro, Tacámbaro, Morelos, Ixtlán, Zinapécuaro, Venustiano Carranza, La Piedad, Zitácuaro. En esta coordinación participó también el programa "Mujeres de acero" de la empresa Arcelor Mittal, la Asociación de Scouts de México, Provincia



Secretaría de Gobierno

Gobierno del Estado de Michoacán



Michoacán, la Secretaría de Educación en el Estado y la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán. En estas acciones se tuvieron 373 mujeres y 35 hombres como beneficiarios directos. Los temas específicos tratados fueron los siguientes:

- a) Crianza con apego en la primera infancia
- b) Crianza positiva en niñas y niños de 6 a 11 años
- c) Acompañamiento a nuestras hijas e hijos adolescentes desde sus derechos
- d) Los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes